



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía de la provincia, su beneplácito por el convenio suscripto el pasado 04 de abril del corriente, entre ese Ministerio y la Fundación Mundo Marino.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Economía de la provincia y a la Fundación Mundo Marino.

Artículo 3°.- De forma.